

## La presencia de un químico farmacéutico:

# Orientación profesional para una compra segura

Están preparados para aclarar diversas dudas de los usuarios y también es responsable de la correcta dispensación de medicamentos conforma a lo estipulado en la prescripción y la normativa vigente.

**Por: Germán Kreisel**

Por norma, en todo establecimiento donde se encuentren a la venta medicamentos debe estar la dirección técnica de un profesional químico farmacéutico. En ese sentido, estos profesionales cumplen múltiples funciones en una farmacia, las más conocidas están relacionadas con el expendio de medicamentos y la orientación al usuario sobre su uso racional y seguro. Pero también, realizan funciones en gestión, logística, administración y control de calidad.

Felipe Contreras Rojas, académico asociado del Instituto de Ciencias Naturales de la [Universidad de Las Américas](#) y bioquímico Magister en Microbiología, sostiene que estos profesionales, además tienen una sólida formación biomédica pudiendo participar en el desarrollo, elaboración y fraccionamiento de fármacos.

"Actualmente la normativa vigente indica que las farmacias deberán ser dirigidas

técnicamente por un químico farmacéutico el que deberá estar presente durante todo el horario de funcionamiento de esta. Recordemos que las farmacias son centros de salud, es decir, lugares en los cuales se realizan acciones sanitarias y, en tal carácter los químicos farmacéuticos deben realizar o supervisar la dispensación de los productos farmacéuticos, conforme a los términos dispuestos en la receta e informar sobre el uso racional de estos", explica Contreras.

La sólida formación científica, permite a los químicos farmacéuticos responder múltiples dudas de los usuarios, principalmente relacionadas al mecanismo de acción y farmacocinética de principios activos, la dosis y frecuencia de administración de productos farmacéuticos, interacciones y efectos secundarios del uso de fármacos. "Además, pueden indicar en los casos que proceda, bioequivalentes y genéricos, así también, aunque solo en algunos casos, alternativas



de preparados farmacéuticos de acción similar", dice el académico de la [UDLA](#).

A su vez, el Código de Ética del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile, establece algunos lineamientos que deben cumplir, relacionados con un ejercicio de la profesión de manera honesta y honrada, resguardando la confidencialidad de los datos de los usuarios y respe-

tando los derechos del paciente. "Los químicos farmacéuticos además deben mantener independencia de las empresas productoras y distribuidoras de productos farmacéuticos, ejercer sus funciones dentro del marco legal descrito para su profesión y respetar las indicaciones de los distintos estamentos que regulan la salud pública", sostiene Felipe Contreras.